

**SESIÓN NÚMERO LXXI (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2011, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO LXXI CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXVIII DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXIX DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXX DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2011.-----
4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.----
  - A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 163 LOS DIPUTADOS LOCALES DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO Y DAVID CABRERA MORALES, REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL FORMULAN LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----
  - B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 164 LOS DIPUTADOS LOCALES CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN Y ALICIA MUÑOZ OLIVARES, REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REMITAN AL CONGRESO LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO DE REFERENCIA.-----
5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----
  - A) BAJO OFICIO DFCM/680/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DECRETAR LEY SECA EL DÍA DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN LA COMUNIDAD DE “DOÑA JUANA”; ESTO CON

**MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL.**-----

- B) BAJO OFICIO DFCM/699/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DECRETAR LEY SECA EL DÍA DOMINGO 08 DE ENERO DEL AÑO 2012 EN LA COMUNIDAD DE CORRAL DE PIEDRAS DE ARRIBA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS; ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL.
- C) BAJO OFICIO DOPM/1722/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INGENIERO HUMBERTO GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL MOBILIARIO DE DICHA DIRECCIÓN LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO DE REFERENCIA. LO SOLICITADO ATIENDE A QUE FÍSICAMENTE NO EXISTEN EN LA DEPENDENCIA ALUDIDA.
- D) BAJO OFICIO DSP-2489/2011 EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMISARIO JOSÉ CARLOS GODINEZ ARZOLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL MOBILIARIO DE DICHA DIRECCIÓN LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO DE REFERENCIA. LO SOLICITADO ATIENDE A QUE FÍSICAMENTE NO EXISTEN EN LA DEPENDENCIA YA DESDE HACE VARIOS AÑOS.
- E) BAJO OFICIO DMAE-544-09/2011 EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, INGENIERO HELIO HUESCAR CAUPOLICAN BASTIEN PARTIDA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.

**6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**-----

- A) BAJO OFICIO HASMA 0263/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS MUNICIPALIZADOS, EL CUAL SERÁ CON EL RECURSO DEL RAMO XXXIII, FONDO III, EJERCICIO 2010.
- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 518/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE BARBARITA NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE CORRALEJO DE ABAJO DE ESTE MUNICIPIO.
- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 510/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE GUADALUPE NÚMERO 06 DE LA COMUNIDAD DE LOS LÓPEZ DE ESTE MUNICIPIO.

- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 511/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA FACTIBILIDAD PARA OBTENER USO DE SUELO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA TORRE TRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO (TV 4) EN UN ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPIO, UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO REAL ANTIGUO A MARROQUÍN SIN NÚMERO DE LA COLONIA MONTES DE LORETO DE ESTE MUNICIPIO.-----
- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 512/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA RATIFICAR EL USO DE SUELO DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “POLO HABITACIONAL, LA ESMERALDA”; MISMO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN UN PREDIO DE 80-49-12.76 HAS., CERCAO A LA COMUNIDAD DE “LA CIENEGUITA” DE ESTE MUNICIPIO.-----
- F) BAJO OFICIO HASMA NO. 514/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 02 DEL RANCHO “LOS TORRES” DE ESTE MUNICIPIO.-----
- G) BAJO OFICIO HASMA NO. 513/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL SALTITO DE GUADALUPE, EN EL SENTIDO DE DESTINAR COMO ÁREA DEPORTIVA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES) EL LOTE NÚMERO 08 DE LA MANZANA “B”, CON UNA SUPERFICIE DE 2,825.56 METROS CUADRADOS, UBICADO AL ESTE DE LA COMUNIDAD; ESTO EN RAZÓN DE QUE EN LA ACTUALIDAD NO TIENE UN USO ESPECÍFICO.-----
- H) BAJO OFICIO HASMA NO. 516/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA CARPINTERÍA Y DOS DEPARTAMENTOS, UBICADOS EN LA CALLE VICENTE ARAIZA NÚMERO 95 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-----
- I) BAJO OFICIO HASMA NO. 515/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HERRADURA NÚMERO 21 DE LA COLONIA AURORA DE ESTA CIUDAD.-----
- J) BAJO OFICIO HASMA NO. 475/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE BARRANCA NÚMERO 08 DE LA COMUNIDAD DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO.-----
- K) BAJO OFICIO HASMA 0266/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,

**GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**-----

**8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.**-----

**A) BAJO OFICIO PM-0486/10/2011 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.**-----

**B) BAJO OFICIO PM-0493/10/2011 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
**LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 MIEMBROS DEL PLENO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

EN USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE EL PUNTO 5 C) Y D) SEAN SACADOS DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE NO ES EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA DAR DE BAJA BIENES DEL INVENTARIO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES; YA QUE LA LEY ORGÁNICA ES MUY CLARA EN SEÑALAR LAS ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 114. POR LO QUE SUGIERE QUE EN LO SUBSECUENTE SE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO ANTE LA TESORERÍA JUNTO CON LA CONTRALORÍA, A FIN DE PREVER CUALQUIER PROBLEMA CON LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LA PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL REGIDOR ROSAS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS. POR LO TANTO SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS 5 INCISOS C) Y D).-----

EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA, COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PAN, QUE EXISTE UNA PRISA POR LEGITIMAR UN CONSEJO CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DEL POET, POR LO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO Y PIDE SE RETIRE EL PUNTO 5 INCISO E) DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL LE REFIERE AL REGIDOR SAUTTO QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÓ PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ADEMÁS LE RECUERDA QUE EN SESIÓN PLENARIA SE LES PROPORCIONÓ COPIA DEL REGLAMENTO DEL POET, AUNADO A QUE SE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; REUNIÓN QUE FUE ABANDONADA POR EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR SAUTTO ADUCE QUE, EFECTIVAMENTE, SE TOMÓ PROTESTA A LOS CONSEJEROS, PERO DESGRACIADAMENTE SU TRABAJO ES INCONGRUENTE, PUES NI ELLOS SABEN DE QUE SE TRATAN LOS DIVERSOS PROYECTOS AGREGA QUE NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE EN UN PROYECTO COMO EL POET, PUES EL SEÑOR RAÚL FLORES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO, TAMBIÉN ES IMPULSOR DE UN PROYECTO URBANÍSTICO QUE ES CONOCIDO POR TODA LA CIUDADANÍA COMO LO ES BANTERRA; PO LO QUE LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE

ESTE PROYECTO VENGA YA ATERRIZADO EN EL PLAN DE DESARROLLO ECOLÓGICO. TERMINA DICIENDO QUE NO TIENE SENTIDO QUE EN LA MISMA SESIÓN SE PRETENDA APROBAR EL POEY Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.-----

EL SEÑOR REGIDOR PÉREZ QUIROZ HACE USO DE LA VOZ Y REFIERE QUE AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA LE SOLICITARON LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO PARA VER CÓMO SE INTEGRÓ EL QUÓRUM, INFORMACIÓN QUE A LA FECHA NO SE LES HA HECHO LLEGAR. ADEMÁS AGREGA QUE SE DETERMINÓ QUE SE IBA A REALIZAR UNA PRESENTACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PERO NO QUE SE IBA A SUBIR A SESIÓN INMEDIATAMENTE. DE ALLÍ SU DESCONTENTO.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONTESTA AL REGIDOR PÉREZ QUIROZ DICIÉNDOLE QUE DICHA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL ESTUDIO SE REALIZÓ EL PASO MIÉRCOLES, REUNIÓN QUE FUE ABANDONADA POR EL REGIDOR. ADEMÁS QUIERE ACLARAR QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL POET FUE ELEGIDO ENTRE TODOS LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DEL POET, POR LO QUE LO AFIRMADO POR EL REGIDOR SAUTTO NO ES CORRECTO, YA QUE EN LA HUGA NÚMERO 6 SEIS NO SE HABLA EN LO PARTICULAR DE NINGÚN TIPO DE DESARROLLO QUE SE PRETENDA APROBAR, PUES NO TIENE NADA QUE VER CON LO ADUCIDO POR EL REGIDOR SAUTTO.-----

EL SEÑOR REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE COMO EN SESIÓN ANTERIOR SE LE DIO OPORTUNIDAD A LOS CONSEJEROS DE TOMAR PROTESTA, LO CORRECTO ES REGLAMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN, POR LO QUE ES IMPORTANTE AUTORIZAR EL REGLAMENTO; SIN EMBARGO EL PUNTO DEL POET DEBERÍA DE VENIR SUSTENTADO POR ALGÚN DOCUMENTO DEL CONSEJO. POR LO TANTO SU PROPUESTA ES QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO Y, YA CON EL SOPORTE DEL CONSEJO, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.-----

EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ MANIFIESTA QUE ENTONCES LOS RESULTADOS DEL POET QUE AHORA SE LES ESTÁN PRESENTANDO NO ESTÁN LEGITIMADOS, PUES AÚN EL CONSEJO NO CUENTA CON REGLAMENTO ALGUNO.-

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR PÉREZ QUIROZ, QUE ES IMPORTANTE QUE ÉL CONOZCA QUE LOS RESULTADOS DEL POET DEBEN DE SER APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE QUE NO SÓLO ES UN TRABAJO EXCLUSIVO DE LOS CONSEJEROS, PUES SE INICIÓ HACE DOS AÑOS, INTERVINIENDO EL INSTITUÍ DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. POR LO TANTO CUANDO SE DE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE PASARÁ A LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y, DESPUÉS, DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA ASÍ CONVERTIRSE EN UN DECRETO Y SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ MANIFIESTA QUE ÉL SÓLO COMENTA ESTO PARA QUE EL PUEBLO DE SAN MIGUEL SE ENTERE COMO ESTÁN LAS COSAS.-----

EL REGIDOR TOMASINI OLVERA REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE, SE DEBE DE APROBAR EL REGLAMENTO DEL POET, PUES NO SE PUEDE HABLAR DE UNA ILEGITIMIDAD DEL CONSEJO PUES EL MISMO AYUNTAMIENTO LOS NOMBRÓ Y LES TOMÓ PROTESTA.-----

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN PARA SACAR DEL ORDEN DEL DÍA LOS PUNTOS 5 E) Y 8 B). RESULTANDO 05 CINCO VOTOS A FAVOR Y 07 EN CONTRA; POR LO TANTO ESTOS PUNTOS NO SON RETIRADOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE SI SE CONSIDERÓ SU VOTO ÉL NO VOTÓ YA QUE HIZO UNA PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO Y YA CON POSTERIORIDAD EN OTRA SESIÓN SE PUEDA RETOMAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.-----

ESTA PROPUESTA LA SOMETE A VOTACIÓN LA PRESIDENTE, RESULTANDO 06 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA; POR LO TANTO AL HABER UN EMPATE LA PRESIDENTE HACE VALER SU VOTO DE CALIDAD EN CONTRA DE LA PROPUESTA, POR LO TANTO NO ES APROBADO EL RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO 8 INCISO B).-----

SIN MÁS DISCUSIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR 07 VOTOS A FAVOR Y 05 EN CONTRA.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXVIII DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXIX DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXX DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2011.-----**

SIN DISCUSIÓN ALGUNA SE OBVIA LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO, LAS QUE SON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 163 LOS DIPUTADOS LOCALES DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO Y DAVID CABRERA MORALES, REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL FORMULAN LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LA QUE SE FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 81 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 164 LOS DIPUTADOS LOCALES CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN Y ALICIA MUÑOZ OLIVARES, REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REMITAN AL CONGRESO LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO DE REFERENCIA.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ESTO PARA QUE, DE SER EL CASO, LOS INTEGRANTES DEL PLENO REMITAN SUS COMENTARIOS AL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

**A) BAJO OFICIO DFCM/680/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DECRETAR LEY SECA EL DÍA DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN LA COMUNIDAD DE “DOÑA JUANA”; ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL.-----**

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ DICE ESTAR A FAVOR DE LA LEY SECA, MÁS SIN EMBARGO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE MANDE UN OFICIO A LAS COMUNIDADES PARA QUE LA LEY SEA PAREJA, Y NO SÓLO SE BENEFICIE A ALGUNOS.-----

EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ DICE QUE SU COMENTARIO VA EN EL MISMO SENTIDO DEL QUE LE ANTECEDIÓ EN LA VOZ, POR LO QUE SE SUMA A TAL PETICIÓN.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LEY SECA EL DÍA DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN LA COMUNIDAD DE “DOÑA JUANA”; ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE DICHA COMUNIDAD.-----

POR LO TANTO NINGUNA PERSONA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LOCAL FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE PODRÁ LLEVAR A CABO LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO, BAJO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; LOS ARTÍCULOS 56, 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C), 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 2, 4 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

**B) BAJO OFICIO DFCM/699/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA DECRETAR LEY SECA EL DÍA DOMINGO 08 DE ENERO DEL AÑO 2012 EN LA COMUNIDAD DE CORRAL DE PIEDRAS DE ARRIBA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS; ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PATRONAL.-----**

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ DICE ESTAR A FAVOR DE LA LEY SECA, MÁS SIN EMBARGO PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE MANDE UN OFICIO A LAS COMUNIDADES PARA QUE LA LEY SEA PAREJA, Y NO SÓLO SE BENEFICIE A ALGUNOS.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LEY SECA EL DÍA DOMINGO 08 DE ENERO DEL AÑO 2012 EN LA COMUNIDAD DE CORRAL DE PIEDRAS DE ARRIBA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 07:00 A LAS 20:00 HORAS. ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE DICHA COMUNIDAD.-----

POR LO TANTO NINGUNA PERSONA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LOCAL FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE PODRÁ LLEVAR A CABO LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO, BAJO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; LOS ARTÍCULOS 56, 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C), 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 2, 4 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

- C) BAJO OFICIO DOPM/1722/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INGENIERO HUMBERTO GONZÁLEZ CONTRERAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL MOBILIARIO DE DICHA DIRECCIÓN LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO DE REFERENCIA. LO SOLICITADO ATIENDE A QUE FÍSICAMENTE NO EXISTEN EN LA DEPENDENCIA ALUDIDA.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS EL PLENO RETIRA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE EN MESA DE TRABAJO SEA ANALIZADO PARA SU POSTERIOR INCLUSIÓN A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- D) BAJO OFICIO DSP-2489/2011 EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COMISARIO JOSÉ CARLOS GODINEZ ARZOLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL MOBILIARIO DE DICHA DIRECCIÓN LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL OFICIO DE REFERENCIA. LO SOLICITADO ATIENDE A QUE FÍSICAMENTE NO EXISTEN EN LA DEPENDENCIA YA DESDE HACE VARIOS AÑOS.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS EL PLENO RETIRA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE EN MESA DE TRABAJO SEA ANALIZADO PARA SU POSTERIOR INCLUSIÓN A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- E) BAJO OFICIO DMAE-544-09/2011 EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, INGENIERO HELIO HUESCAR CAUPOLICAN BASTIEN PARTIDA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----**

POR MAYORÍA DE 08 OCHO VOTOS A FAVOR, FRENTE A 04 CUATRO VOTOS EN CONTRA, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL CONSEJO TÉCNICO DEL

PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO".-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 112, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

- A) BAJO OFICIO HASMA 0263/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS MUNICIPALIZADOS, EL CUAL SERÁ CON EL RECURSO DEL RAMO XXXIII, FONDO III, EJERCICIO 2010.-----**

EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ, A FAVOR, PIDE SE ASIENTE EN ESTA ACTA LO SIGUIENTE: "NOSOTROS QUE FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN HAGAMOS UNA VERIFICACIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RINDIENDO FRUTOS Y SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS METAS PREVIAMENTE YA ESTABLECIDAS. PORQUE YA VAN EN VARIAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO QUE HEMOS APROBADO RECLASIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS, PERO NECESITAMOS VERIFICAR QUE LOS RESULTADOS SE ESTÉN DANDO".-----

LA ALCALDESA INVITA A LOS EDILES A QUE PARTICIPEN Y CONSTATEN LA PROPUESTA.

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR, EL PLENO APRUEBA LOS NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPALIZADOS; LOS CUALES SERÁN CON EL RECURSO DEL RAMO XXXIII, FONDO III, EJERCICIO FISCAL 2010. APROBACIÓN QUE TIENE COMO FINALIDAD LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DIVERSAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 518/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE BARBARITA NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE CORRALEJO DE ABAJO DE ESTE MUNICIPIO.-----**

EN USO DE LA VOZ EN CONTRA, EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ DICE QUE ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN EL DICTAMEN DE OBRAS PÚBLICAS VIENE CON UNA TACHADURA, SITUACIÓN QUE NO ES CORRECTA PUES LOS EDILES QUE NO FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN NO TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS.--

POR MAYORÍA DE 08 OCHO VOTOS EN CONTRA, FRENTE A 04 CUATRO VOTOS A FAVOR, SE NIEGA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE BARBARITA NÚMERO 05 DE LA COMUNIDAD DE CORRALEJO DE ABAJO DE ESTE MUNICIPIO.-----

DICHA NEGATIVA RADICA EN QUE EL ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE SE ENCUENTRA LOCALIZADO A 30.00 TREINTA METROS DE UNA ESCUELA PRIMARIA, SITUACIÓN CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**C) BAJO OFICIO HASMA NO. 510/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE GUADALUPE NÚMERO 06 DE LA COMUNIDAD DE LOS LÓPEZ DE ESTE MUNICIPIO.-----**

EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE ES MUY VISIBLE QUE LOS DOCUMENTOS DE ESTE ASUNTO PRESENTAN CASI UN AÑO DE HABERSE INICIADO EL TRÁMITE, POR LO TANTO DEBE DE HABER MAYOR CELERIDAD EN LOS TRÁMITES, PUES ESTA DEBE DE SER LA DIRECTRIZ DE UN GOBIERNO RESPONSABLE. POR LO TANTO PIDE SE HACE UN LLAMADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE DE MAYOR CELERIDAD Y DAR UNA CONTESTACIÓN PRONTA.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DETERMINA LA NO VIABILIDAD PARA OTORGAR LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE GUADALUPE NÚMERO 06 DE LA COMUNIDAD DE LOS LÓPEZ DE ESTE MUNICIPIO.-----

DICHA NEGATIVA RADICA EN QUE EL ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE SE ENCUENTRA UBICADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA A LA COMUNIDAD DE LA CIENEGUITA, POR LO QUE EXISTE MAYOR EL PELIGRO LATENTE DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**D) BAJO OFICIO HASMA NO. 511/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA FACTIBILIDAD PARA OBTENER USO DE SUELO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA TORRE TRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO (TV 4) EN UN ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPIO, UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO REAL ANTIGUO A MARROQUÍN SIN NÚMERO DE LA COLONIA MONTES DE LORETO DE ESTE MUNICIPIO.-----**

EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ CUESTIONA SI SE TRATA DE UNA ANTENA DE NUEVA COLOCACIÓN O SE REFIERE A UNA YA EXISTENTE QUE SE REUBICARÁ.-----

LA PRESIDENTE DICE QUE SE TRATA DE UNA ANTENA REPETIDORA DEL CANAL 4 DE LEÓN QUE TENÍA UNA REPETIDORA MUY PEQUEÑA, AHORA TIENE MÁS COBERTURA POR LO QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA ANTENA DE MAYOR CALIBRE.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA TORRE TRANSMISORA DE TELEVISIÓN DE LA UNIDAD DE TELEVISIÓN DE GUANAJUATO (TV 4) EN UN ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPIO,

UBICADA EN CALLE FLAMINGOS Y CALLE PRINCIPAL, CAMINO REAL ANTIGUO A MARROQUÍN SIN NÚMERO DE LA COLONIA MONTES DE LORETO DE ESTE MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**E) BAJO OFICIO HASMA NO. 512/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA RATIFICAR EL USO DE SUELO DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “POLO HABITACIONAL, LA ESMERALDA”; MISMO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN UN PREDIO DE 80-49-12.76 HAS., CERCANO A LA COMUNIDAD DE “LA CIENEGUITA” DE ESTE MUNICIPIO.-----**

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “POLO HABITACIONAL, LA ESMERALDA”; MISMO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN UN PREDIO DE 80-49-12.76 HAS., CERCANO A LA COMUNIDAD DE “LA CIENEGUITA” DE ESTE MUNICIPIO.-----

RATIFICACIÓN SUJETA A QUE SE OBSERVEN, POR PARTE DEL DESARROLLADOR, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL OFICIO DDUyOT/149/FRACC/2011 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE P-027-FRACC.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**F) BAJO OFICIO HASMA NO. 514/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 02 DEL RANCHO “LOS TORRES” DE ESTE MUNICIPIO.-----**

EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE ESTE PUNTO MARCA LA NO VIABILIDAD, POR LO QUE SE DEBERÍA DE DAR UNA OBSERVACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PUES LAS CONDICIONES DE ESTA TIENDA NO SON LAS ADECUADAS O IDÓNEAS; ENTONCES PARA QUÉ GENERAR EL TRÁMITE TAN LARGO Y TEDIOSO, SI DE ENTRADA NO REÚNE LAS CONDICIONES MÍNIMAS.-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO NO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 02 DEL RANCHO “LOS TORRES” DE ESTE MUNICIPIO.

LA NEGATIVA ENCUENTRA MOTIVACIÓN EN QUE NO EXISTE COMPATIBILIDAD DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, EN VIRTUD DE QUE A 20.00 METROS SE UBICA UN INMUEBLE DESTINADO AL CULTO RELIGIOSO EN EL QUE SE TIENE PROYECTADO A FUTURO LA EDIFICACIÓN DE UNA IGLESIA; SITUACIÓN CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**G) BAJO OFICIO HASMA NO. 513/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL SALTITO DE GUADALUPE, EN EL SENTIDO DE DESTINAR COMO ÁREA DEPORTIVA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES) EL LOTE NÚMERO 08 DE LA MANZANA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 2,825.56 METROS CUADRADOS, UBICADO AL ESTE DE LA COMUNIDAD; ESTO EN RAZÓN DE QUE EN LA ACTUALIDAD NO TIENE UN USO ESPECÍFICO.**-----

EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ DICE QUE ESTE ACUERDO SERÁ DE MUCHO BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD, POR LO QUE AVALA EL HECHO DE QUE EN MUCHOS LUGARES DONDE HAY INMUEBLES MUNICIPALES SE PUEDA REALIZAR ESTE TIPO DE TRÁMITES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE ESTAR DE ACUERDO CON ESTA POLÍTICA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PUES HA SIDO UNA DE LAS MAYORES LABORES DE ESTE GOBIERNO.

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBA DESTINAR COMO ÁREA DEPORTIVA (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES) EL LOTE NÚMERO 08 DE LA MANZANA "B", UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL SALTITO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO. BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,825.56 METROS CUADRADOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**H) BAJO OFICIO HASMA NO. 516/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA CARPINTERÍA Y DOS DEPARTAMENTOS, UBICADOS EN LA CALLE VICENTE ARAIZA NÚMERO 95 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.**-----

EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, EN CONTRA, DICE QUE EN SU EXPEDIENTE VIENE UNA CARTA PROVISIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE EN UN NEGOCIO DE ESTA NATURALEZA ES NECESARIO CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ DICE QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE PUDIERA CONTAR CON UN DOCUMENTO SUSCRITO POR LOS VECINOS DEL LUGAR, A FIN DE QUE AVALE QUE NO HAY INCONVENIENTE PARA LA INSTAURACIÓN DEL TALLER REFERIDO.

POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, FRENTE A 01 UN VOTO EN CONTRA, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA CARPINTERÍA Y DOS DEPARTAMENTOS, UBICADOS EN LA CALLE VICENTE ARAIZA NÚMERO 95 DEL FRACCIONAMIENTO LA LEJONA DE ESTA CIUDAD. ASUNTO PROMOVIDO POR EL C. SALVADOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**I) BAJO OFICIO HASMA NO. 515/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN**

**ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HERRADURA NÚMERO 21 DE LA COLONIA AURORA DE ESTA CIUDAD.**-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN VIENE EN SENTIDO NEGATIVO ES PORQUE HAY OBSERVACIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE.

EL REGIDOR SAUTTO DICE QUE EXISTE UN REGLAMENTO EN EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONANTES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL USO DE SUELO, POR LO QUE EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR EL BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN RADIO EN DONDE HAY UNA ESCUELA Y OFICINAS. AGREGA, POR OTRO LADO, QUE DEBE DE HABER MAYOR CELERIDAD EN LOS ASUNTOS, PUES ESTE ESTÁ FECHADO CON MARZO DEL 2010.

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO NO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE HERRADURA NÚMERO 21 DE LA COLONIA AURORA DE ESTA CIUDAD.

ENCUENTRA MOTIVACIÓN LA NEGATIVA DEL AYUNTAMIENTO EN EL HECHO DE QUE SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A UN ESPACIO PÚBLICO DEPORTIVO, A 10.00 METROS DE UN ESPACIO DEDICADO AL CULTO RELIGIOSO, A 60.00 METROS DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A 65.00 METROS DE UNA ESCUELA PRIMARIA. POR LO TANTO NO EXISTE COMPATIBILIDAD DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, SITUACIÓN CONTEMPLADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

- J) BAJO OFICIO HASMA NO. 475/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE BARRANCA NÚMERO 08 DE LA COMUNIDAD DEL CARMEN DE ESTE MUNICIPIO.**-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO REMITE ESTE ASUNTO A MESA DE TRABAJO, A FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y SE INCLUYA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

ENCUENTRA MOTIVACIÓN LO ACORDADO EN QUE, DENTRO DEL EXPEDIENTE, NO SE ENCUENTRA EL DICTAMEN DE USO DE SUELO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

- K) BAJO OFICIO HASMA 0266/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**-----

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL “REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO”.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110, 112, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.  
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.**

**A) BAJO OFICIO PM-0486/10/2011 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL.**

POR PETICIÓN DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENLISTA LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DEL CRONISTA MUNICIPAL, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PROFESOR JOSÉ LUÍS FELIPE RODRÍGUEZ PALACIOS.  
MAESTRA INÉS SORIA VILLAFRANCO.  
LICENCIADO RUBÉN VILLASANA LICEA.  
LICENCIADA GRACIELA CRUZ LÓPEZ.

POR UNANIMIDAD DE 12 VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DESIGNA COMO CRONISTA MUNICIPAL AL PROFESOR LUÍS FELIPE RODRÍGUEZ PALACIOS.

CARGO HONORÍFICO QUE TIENE COMO PROPÓSITO EL REGISTRO LITERARIO, ETNOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LOS PERSONAJES Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, CÍVICOS, SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS MÁS RELEVANTES DE NUESTRA COMUNIDAD, ASÍ COMO EL RESCATE, REGISTRO, ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y VIVENCIAS COTIDIANAS DE LA LOCALIDAD Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS DEL MUNICIPIO.--

EL CRONISTA MUNICIPAL TIENE COMO ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. LLEVAR EL REGISTRO DEL ACONTECER HISTÓRICO, SOCIAL, CÍVICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE MAYOR RELEVANCIA DEL MUNICIPIO Y DIFUNDIRLOS;
- II. RESCATAR DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS, PIEZAS ARQUEOLÓGICAS, OBJETOS DE ARTE, ETC., QUE ENUNCIEN NUESTRO PASADO, CONFORMANDO Y/O ACRECENTANDO LOS ACERVOS BIBLIOGRÁFICOS Y/O ETNOGRÁFICOS DE NUESTROS ARCHIVOS, HEMEROTECAS, MUSEOS, BIBLIOTECAS, ETC., PARA SU CONSULTA Y/O EXPOSICIÓN PÚBLICA;
- III. ACTUALIZAR LA MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO;
- IV. COADYUVAR EN EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE NUESTRAS FIESTAS, TRADICIONES E IDENTIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- V. OPINAR SOBRE LA NOMENCLATURA DE VIALIDADES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE ESCULTURAS, MONUMENTOS Y ESTATUAS;
- VI. ELABORAR Y DIFUNDIR BIOGRAFÍAS DE PERSONAJES DISTINGUIDOS EN SUS ÁMBITOS SOCIAL, DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO;
- VII. PROPONER A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS HISTÓRICAS RELEVANTES, EVENTOS CÍVICOS, CEREMONIAS Y HOMENAJES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS POR SUS APORTACIONES AL MUNICIPIO;
- VIII. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES EDILICIAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES A SU ENCOMIENDA;
- IX. PRESENTAR ANUALMENTE UN INFORME DE ACTIVIDADES; Y
- X. LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO Y/O EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ---

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 2º, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**B) BAJO OFICIO PM-0493/10/2011 LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----**

EL REGIDOR MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE EXISTE UNA CONFUSIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS “PLAN” Y “PROGRAMA”, YA QUE LOS ALCANCES SON MUY DIVERSOS.-----

LA PRESIDENTE LE DICE QUE ESTE ES UN PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.-----

EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS, EN CONTRA, DICE QUE OJALA Y ESTE PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICA TERRITORIAL NO SEA UNA PAUTA PARA DARLE ENTRADA EN UN FUTURO PRÓXIMO A UNA FARSA EN SAN MIGUEL DE ALLENDE.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESTE ES UN PLAN DE RESERVA ECOLÓGICA TERRITORIAL DONDE NO SE MANEJAN DENSIDADES, DONDE TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE CON LAS DIVERSAS CATEGORÍAS DE LOS USOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO; EN DONDE HAN PARTICIPADO MUCHOS CIUDADANOS EN LA CONSULTA PÚBLICA, ADEMÁS DE DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. AGREGA QUE DE APROBARSE ESTE PLAN SAN MIGUEL DE ALLENDE SERÍA EL PRIMER MUNICIPIO EN EL ESTADO EN CONTAR CON UN PLAN ECOLÓGICA, Y SERÍA EL NÚMERO TRECE A NIVEL NACIONAL.-----

EN CONTRA EL LICENCIADO MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ DICE QUE DEBE DE CORREGIRSE EL DOCUMENTO EN EL APARTADO SEGUNDO, EN DONDE SE SEÑALA UN TÉRMINO “OET”, POR LO QUE EL TÉRMINO CORRECTO DEBE DE SER “POET”; POR LO QUE ANTES DE CONTINUAR CON LA TRAMITOLOGÍA ES NECESARIO LLEVAR A CABO ESA CORRECCIÓN.--

LA PRESIDENTE DICE QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS CORRECCIONES NECESARIAS.-----

CON 06 VOTOS EN CONTRA, FRENTE A 06 VOTOS A FAVOR, LA PRESIDENTE MUNICIPAL HACE VALER A FAVOR SU VOTO DE CALIDAD EN APEGO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; POR LO TANTO CON 07 SIETE VOTOS SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO (POET).-----

EL POET ES EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL QUE TIENE COMO OBJETIVOS EL ANALIZAR LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS BAJO CRITERIOS AMBIENTALES Y LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 2º, 69 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2011; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI**

**SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 SESENTA MINUTOS.**-----

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ**  
REGIDOR

**C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ**  
REGIDOR

**DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA**  
REGIDOR

**LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA**  
REGIDOR

**LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO**  
REGIDOR

**LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA**  
REGIDOR

**LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 17 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO LXXI CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2011.-----